C.V.E.: BOPBUR-2017-04568
81,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, aprobó el expediente de modificación de créditos número tres del Ayuntamiento de Burgos, dentro del presupuesto general vigente.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia número 126 del 7 de julio del 2017 durante quince días hábiles, durante el periodo de exposición pública se presentó una alegación que fue retirada con posterioridad, por lo que no existiendo más reclamaciones al expediente de modificación de créditos número tres, se eleva a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación queda de la siguiente forma:

EMC 3/2017 AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Cap.	*Descripción*	*Crédito anterior*	*Modificación EMC 3/2017*	*Crédito actual*
1	Gastos de personal	57.236.022,81		57.236.022,81
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	81.851.662,35		81.851.662,35
3	Gastos financieros	1.853.000,00	-20.000,00	1.833.000,00
4	Transferencias corrientes	24.139.404,50		24.139.404,50
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00		40.000,00
6	Inversiones reales	35.915.481,93	11.150.000,00	47.065.481,93
7	Transferencias de capital	5.814.226,62		5.814.226,62
8	Activos financieros	428.020,24		428.020,24
9	Pasivos financieros	13.200.000,00		13.200.000,00
	Total general	220.477.818,45	11.130.000,00	231.607.818,45

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 2 de agosto de 2017.

La Alcaldesa en funciones,
Carolina Blasco Delgado